

Principios de Buenas Prácticas de Mejora Regulatoria de la OCDE

Cooperación Regulatoria Internacional

Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria

17 de junio, 2021

Marianna Karttunen, División de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)





¿Porque esta presentación?

Buenas practicas de Política Regulatoria de la OCDE



Principios de buenas prácticas de la OCDE sobre la cooperación regulatoria internacional



- > **Adopción** por el Comité de Política Regulatoria el 21 Abril 2021
- > Hoy: **primera presentación pública** de los Principios en un evento internacional!
- > Próximamente: **lanzamiento oficial** de los principios con acceso al público



- > **Origen:** Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria de 2012
- > **Objetivo:** ofrecer a los encargados de la elaboración de políticas y a los funcionarios, tanto de los países miembros de la OCDE como de los países asociados, un instrumento práctico para utilizar mejor la CRI.
- > **Base de los principios:** Trabajo del Comité de Política Regulatoria de la OCDE sobre la CRI desde 2011, que incluye:
 - > *trabajo analítico para aclarar el alcance, los beneficios y los desafíos del IRC*
 - > *mapeo de los costos y beneficios respectivos por forma de IRC*
 - > *exploración de prácticas y posibilidades de inserir consideraciones internacionales en la elaboración de normas nacionales.*
 - > *comprender la contribución del proceso de creación de reglas internacionales al IRC*



I. ¿Por qué es importante la cooperación regulatoria internacional? ?

II. ¿En qué consiste la cooperación regulatoria internacional? ?

III. Principios de buenas practicas de cooperación regulatoria internacional ?



¿Por qué es importante
la cooperación
regulatoria
internacional?



Las prioridades políticas de hoy son cada vez más transfronterizas y los marcos regulatorios tradicionales están luchando por mantenerse al día.

- Las innovaciones de la cuarta revolución industrial trascienden los límites físicos, digitales y biológicos, **empujando los límites de las fronteras nacionales.**
- **Los marcos institucionales tradicionales ya no se adaptan** para mantenerse al día de manera efectiva con estos desafíos políticos.



- Dada la interdependencia de los países, **una acción de política interna solo puede tener una eficacia limitada.** P.ej. El sistema de salud mundial es tan fuerte como su eslabón más débil
- La fragmentación regulatoria deja espacio para el **arbitraje regulatorio** y crea **barreras a la innovación y el comercio**



Mejora regulatoria en un mundo complejo e interconectado

Eficacia regulatoria

- Abordar los retos más allá de la jurisdicción de un único regulador, en el nivel (supranacional) en el que puedan producirse



Eficiencia económica

- Limitar las fricciones indebidas en los flujos internacionales



Eficiencia administrativa

- Mejorar las capacidades a nivel nacional a través aprendizaje entre pares, intercambio de recursos y la capacidad de beneficiarse de las pruebas/experiencia existentes





¿En qué consiste la
Cooperación Regulatoria
Internacional?



Recomendación de la OCDE 2012 sobre Política y Gobernanza Regulatoria

Calidad de la regulación en un contexto globalizado



Principio 12:

“Al desarrollar medidas regulatorias, tomar en cuenta todos los estándares y marcos internacionales de cooperación pertinentes en la misma área y, cuando sea adecuado, los efectos que puedan tener en terceros fuera de su jurisdicción.”

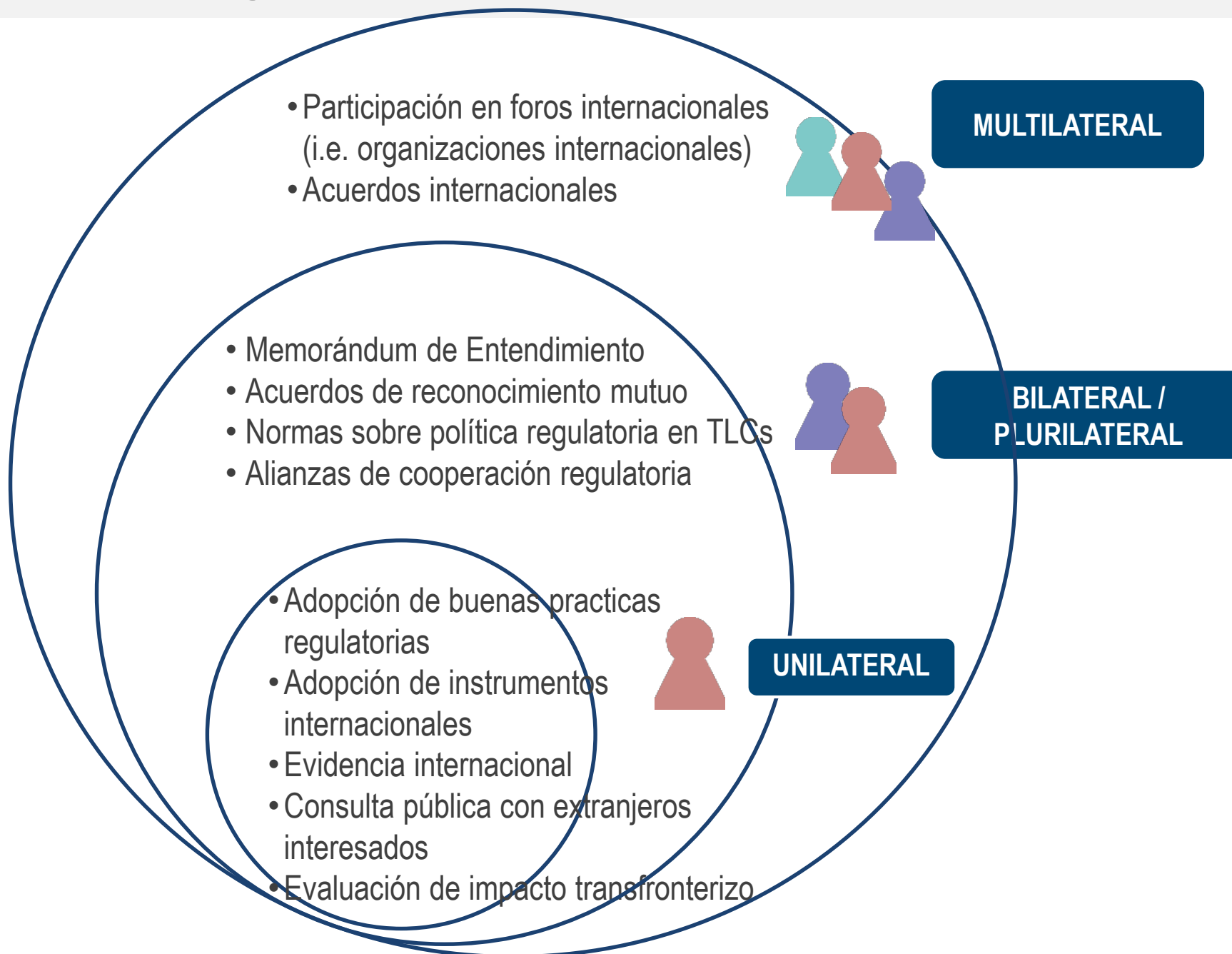


Cualquier acuerdo o arreglo organizacional, formal o informal, entre países para promover alguna forma de cooperación en el diseño, la supervisión, la aplicación o la gestión ex-post de la regulación

- la CRI no se limita a su estricta equivalencia con las obligaciones legales internacionales, sino que también incluye acuerdos no vinculantes y enfoques voluntarios
- la CRI no se limita a la fase de diseño del ciclo de gobernanza regulatoria, sino que incluye de manera importante la parte posterior de la aplicación, el cumplimiento y la gestión *ex post* de la regulación
- énfasis en la "cooperación" dentro de la definición no debe ocultar o minimizar la importancia crítica de la acción unilateral



¿Cómo cooperan los reguladores?





Principios de buenas prácticas de cooperación regulatoria internacional



Resumen de los Principios de buenas practicas de cooperación regulatoria internacional

Establecer la estrategia de la CRI y su gobernanza

- > Desarrollar una política/estrategia de CRI para el gobierno en su conjunto.
- > Establecer un mecanismo de coordinación en el gobierno sobre las actividades de CRI para centralizar la información pertinente sobre las prácticas y actividades de CRI y crear un consenso y un lenguaje común
- > Crear un marco propicio para la CRI, es decir, concientizar sobre la CRI, aprovechar las plataformas de cooperación existentes, reducir los prejuicios contra la CRI y crear incentivos para los responsables de la elaboración de políticas y los reguladores.

Integrar la CRI en toda la elaboración de políticas a nivel nacional

- > Reunir y confiar en los conocimientos y la experiencia internacionales
- > Tener en cuenta los instrumentos internacionales existentes a elaborar la regulación y documentar los motivos para apartarse de ellos
- > Evaluar los impactos más allá de las fronteras
- > Comprometerse activamente con las partes interesadas extranjeras
- > Incorporar la coherencia con los instrumentos internacionales como un principio clave que impulsa el proceso de revisión en la evaluación *ex post* y en las revisiones de inventario
- > Evaluar las necesidades de cooperación *ex ante* para garantizar una aplicación adecuada y facilitar los procedimientos "reconocibles"

Cooperar a nivel internacional (bilateral, plurilateral y multilateral).

- > Cooperar con otros países para promover el desarrollo y la difusión de buenas prácticas e innovaciones en materia de política regulatoria y gobernanza
- > Contribuir a los foros internacionales que apoyan la cooperación regulatoria
- > Utilizar el reconocimiento mutuo en conjunto con instrumentos internacionales
- > Alinear las expectativas de CRI en varios instrumentos políticos, incluso en los acuerdos comerciales

Gracias por su atención!

Nuestro trabajo sobre Cooperación Regulatoria Internacional está disponible en: www.oecd.org/gov/regulatory-policy/IRC

Contacto:

Marianna.karttunen@oecd.org